

Quillota, 17 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.604 /VISTOS:

1. Ordinario N°5662 de 25 de Octubre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FRANCISCA GALLARDO AQUINO, cedula de Identidad N°20.522.078-K, MATRONA;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2295 de fecha 11 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 26 de Septiembre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y FRANCISCA GALLARDO AQUINO, cedula de identidad N°20.522.078-K, MATRONA, domiciliado en Pasaje Ebanista N°1208, Quillota para realizar Prestaciones clínicas en Centro de Salud Cardenal Raul Silva Henriquez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$6.486 por hora trabajada con un máximo de 26 hrs mensuales.
Con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas, Componente Detección Precoz y Apoyo Diagnóstico en el Cáncer de Mama a través de Servicios de Imágenes mamarias, los servicios se desarrollaran desde el 27 de Septiembre del 2022 hasta 31 de Diciembre del 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/cpp